HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 11/01

Nivel de Entidad:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Fecha de Emisión :	28/01/2020
Entidad:	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO		
Unidad Compradora (Código SICP)	1436		
ID del Llamado:	364.967	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N.° 03/2019
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIEZA			
Proveedor:	BASTIAN COMERCIAL	RUC:	5180299-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	BOLSA DE BASURA DE 150 LITROS. Bolsa de Polietileno. De 150 litros. Reforzado de 90 micrones. En paquetes por 10 unid.	Unidad	Paquetes De 10 Unidades	IPP	NACIONAL	190	3.200	608.000
2	2	BOLSA DE BASURA DE 40 LITROS. Bolsa de Polietileno. De 40 litros. Reforzado. De 120 micrones como mínimo. Color Negro. En paquetes de 10 unid.	Unidad	Paquetes De 10 Unidades	IPP	NACIONAL	37	1.200	44.400
3	4	DETERGENTE LIQUIDO. Detergente Biodegradable, tensoactivo con hp neutro. Concentración 10%. En bidón de 5 litros.	Unidad	Bidón De 5 Litros	RESPLANDOR	NACIONAL	235	17.500	4.112.500
4	5	GUANTE DE GOMA PARA LIMPIAR N.° 08. Guantes de goma antideslizante, interior afelpado. N.º 08. Paquete de 1 par.	Unidad	Paquete X 1 Par	MASTERLAB	NACIONAL	20	9.000	180.000
5	6	TRAPO DE PISO. Trapo de piso para repasar, 100% algodón, doble tejido de algodón con costura en los bordes. Medidas 50 x 60 cm.	Unidad	Unidad	RESPLANDOR	NACIONAL	20	5.000	100.000
6	8	JABÓN EN POLVO INDUSTRIAL BAJA ESPUMA. Jabón En Polvo Industrial Baja Espuma Paquete X 5 Kilos. Jabonoso, Baja Espuma Con Blanqueador, Y Fragancias Perfumadas, Suavidad, Quita Manchas Y Mugre Tensoactivos Biodegradables, Ablandadores De Agua, Agentes Protectores De Lavarropas, Aditivos De Procesos Condicionamiento	Paquete	PAQ. X 5 Kg. Como Mínimo	RESPLANDOR	NACIONAL	232	7.000	1.624.000
7	9	ESCOBA. Escoba con cerdas de poliamida, con mango de madera revestida de plástico, roscable. Mango de madera de 1,20 metros como mínimo.	Unidad	Unidad	NEXO	BRASIL	10	10.500	105.000
8	10	ESCOBA LARGA PARA TECHO. Para Techo, De Paja De 5 Hilos, Con Mango De Madera. De 3,5 Metros De Largo Aproximadamente	Unidad	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	5	35.000	175.000
9	11	MAQUINA DE AFEITAR. Afeitadora Desechable, Doble Hoja Con Resinas Termoplásticas De Acero Inoxidables Revestido De Cromo	Unidad	Unidad	BIC	BRASIL	120	2.300	276.000
10	12	SHAMPOO. Para Todo Tipo De Cabello. Certificación Iso 9001 O Similar.	Unidad	Botella De 1 Litro	SUAVE	ARGENTINA	30	12.000	360.000
11	13	ENJUAGUE. Para Todo Tipo De Cabello. Certificación Iso 9001 O Similar.	Unidad	Botella De 1 Litro	SUAVE	ARGENTINA	30	12.000	360.000
12	14	JABÓN DE LAVAR EN PAN. Jabón De Coco, En Barra 400 Grs., En Paquetes De 10 Panes De 40 Grs. Cada Uno	Paquete	Paquete X 10 Panes	RESPLANDOR	NACIONAL	200	10.000	2.000.000
13	15	SUAVIZANTE PARA ROPA. Suavizante Para Ropa: Que Tengan Beneficios Adicionales Como Insuperable Suavidad Con Exclusiva Fórmula, Mayor Durabilidad, Que Revitaliza Y Desenrede Las Fibras, Asegure Un Óptimo Enjuague, Elimine La Electricidad Estática Y Evita Que Se Formen Arrugas, Facilitando El Planchado. Rotulado: Deberá Poseer La Composición Del Producto Y Los Certificados Vigentes (Registros Sanitarios).	Bidón	Bidón X 4,5 A 5 Litros	RESPLANDOR	NACIONAL	230	21.500	4.945.000
14	16	ESCOBA COMUN O DE PAJA. Escoba De Paja 5 Hilos, Con Palo De Madera Lisa De Aproximadamente 1,20 Metros De Largo	Unidad	Unidad	ELISA	NACIONAL	10	15.000	150.000
							TOTAL		15.039.900

SON GUARANÍES:	QUINCE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS.-
VIGENCIA DEL CONTRATO:	DESDE LA FIRMA DEL MISMO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El plazo máximo para la entrega de los bienes es de 5 (cinco) días hábiles contados desde la recepción de la presente orden.

LUGAR DE ENTREGA: Hospital Psiquiátrico. Dpto de Suministros. Avda. Venezuela N.° 1004. La entrega debe realizarse de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.Proy.	Act.	O.F.	Dpto	Monto
2019	2	1	68	0	340	10	1	99	15.039.900
						TOTAL			15.039.900

BASTIAN COMERCIAL
de María Victoria Cano
RUC: 5180299-6

11-02-20.

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Carlos A. Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dra. R. ADORNO Q.
Reg. N° 7718
Director General
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.